

COMITÉ DE COMPETICIÓN

En el día de la fecha se ha recibido en el seno de este Comité escrito por parte del Real Sporting Club de Gijón, SAD mediante el que se solicitaba el aplazamiento del encuentro previsto para mañana contra el Real Zaragoza, SAD correspondiente a la Jornada 22 del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, alegando motivos de fuerza mayor.

En la misma fecha, el Comité de Competición ha acordado dar traslado al Real Zaragoza, SAD para que manifestara lo que a su derecho conviniera y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional para que emitiera informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.3 a) de los Estatutos federativos.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por parte del Real Zaragoza, SAD y la Liga Nacional de Fútbol Profesional y habida cuenta de que, a juicio de este Comité concurren las circunstancias excepcionales previstas en los artículos 239 y 240 del Reglamento General de la RFEF, se acuerda:

- Aplazar el encuentro entre los clubes Real Zaragoza, SAD y Real Sporting de Gijón, SAD cuya celebración estaba prevista para mañana.
- Conceder a los citados clubes un plazo hasta las 14:00 horas del día de mañana para que se pongan de acuerdo en la nueva fecha para la celebración del encuentro y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional para que emita informe que no tendrá carácter vinculante de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.3 a) de los Estatutos federativos. Todo ello con la expresa indicación de que en caso de no alcanzar un acuerdo será este Comité quien determine la nueva fecha de disputa de este, ello de conformidad con las disposiciones reglamentarias establecidas a tal fin.

Notifíquese a los clubes interesados y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y remítase copia al Departamento de Competiciones de la RFEF, como al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.



COMITÉ DE COMPETICIÓN

Las Rozas de Madrid, a 2 de enero de 2020.

Presidenta Comité de Competición

REAL SPORTING DE GIJÓN, SAD.-REAL ZARAGOZA, SAD.-LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL.-

C/C: DEPARTAMENTO DE COMPETICIONES RFEF.-

C/C: COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS.-